

## Carta de Adhesión al Pacto Mundial para Organizaciones sin actividad empresarial

El Yopal Casanare, marzo 28 de 2022

### H.E. ANTONIO GUTERRES

Secretario General de la Organización  
de las Naciones Unidas Nueva York,  
NY 10017  
EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que la Fundación Visión Compartida Alternativas para el progreso social y comunitario **"Funviscom"** apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general. También nos comprometemos a involucramos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes formas: Siendo una organización no gubernamental de desarrollo y sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es el desarrollo programas de servicio comunitario, en contexto, con el fin de contribuir al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de las diversas poblaciones atendidas; trabajar, con vocación ética y profesional por el bienestar comunitario de las poblaciones vulneradas y la protección de sus derechos humanos, ciudadanos, culturales, educativos, de salud y medioambientales, priorizando la conformación de organizaciones en territorio con nuestros beneficiarios, y procurando la auto sostenibilidad. objetivos que se hallan referenciados y enmarcados con varios de los principios del pacto mundial de la ONU, así:

Para la Fundación Visión Compartida el Desarrollo de nuestros planes y programas coinciden y se alinean con la "Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034" cuyo principal es el goce efectivo de los derechos humanos en Colombia para todas las personas, en

condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación y como objetivos específicos, el consolidar una cultura de reconocimiento y realización de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario; establecer las condiciones y garantías para el reconocimiento, respeto, garantía y realización de los derechos humanos; fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los derechos humanos; garantizar la gestión pública transparente y consolidar una política pública incluyente”

En el desarrollo y materialización de nuestros objetivos, se han realizado alianzas con el sector público y privado, con el fin de brindar formación, empoderamiento, fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras poblaciones atendidas. Así mismo, se ha brindado asesoría y apoyo económico, desde diversos programas de emprendimiento, con niños, jóvenes, adultos mayores, familia y población en general de nuestras comunidades atendidas.

Es nuestra intención, pertenecer al Pacto Global, pues esto nos permite la ampliación y focalización de nuestro objeto social aún más, en diversas actividades y objetivos que permitan la promoción y protección de los principios del pacto. Así mismo, con su trayectoria y experiencia podremos implementar acciones orientadas a prevenir y abordar cualquier impacto adverso sobre nuestras poblaciones atendidas.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente:



Reverendo Martín Velando Mendivelso  
Representante Legal